

LA PROVINCIA

PERIODICO LIBERAL



AÑO V

Precios de suscripcion.
En Castellon.—Un mes, 3 rs.—Tres meses, 9.
Fuera.—Tres meses, 10 rs.—Ses meses, 20.
Estranjero y Ultramar.—Los últimos precios con el aumento que el timbre reclame.
Redaccion y Administracion Medio, 51.

Domingo 30 de noviembre de 1884.

Se publica los jueves y domingos de cada semana.

Anuncios.

Los suscritores.—En la cuarta página, 5 céntimos de peseta línea. Remitidos, á precios convencionales.—Defunciones y aniversarios, 10 rs uno.
Los no suscritores.—En la cuarta página, 10 céntimos de peseta línea. Remitidos, á 1 r. 11 céntimos defunciones y aniversarios 15 rs uno.

Núm. 459

A broma.

Tan quebrantado ha salido de las campañas de la Diputación el Mandarin Chino, que piensa retirarse á la vida privada. Y la verdad es que un hombre así, parece mentira que tenga vida pública. ¿Porque ¿qué tenéis que discutir en él? ¿Su talento? Ni en Borriol puede brillar. ¿Su prestigio en la opinión? No tiene ninguno. Sus servicios? Tan solo fué miliciano fogueado en *les figueres*. ¿Qué hay, pues, en él de llamativo y de notable para encaramarse sobre la provincia todo un abono de temporada? ¿Acaso su elocuencia? En él la palabra no es un don, sino un castigo; colocada su lengua sobre la Z como en un caballote, desde allí fustiga todas las demás letras del abecedario; y de ese modo vive fuera del comun hablar y sentir de los demás hombres. Fraternaliza de tal modo con el error, que dice lo que no és y encuentra lo que no existe. Nadie sino él encontrará en el calendario á *Zan Zimon*, en un plato *zopas, zabanas* en la cama, *derechos* en el hombre, y *soberanía* en la nacion:

Negadme que eso es un castigo. Yo, si fuese Gobierno, á una entidad semejante que por equivocacion se me hubiese subido á las barbas del poder, le diria: pronuncia la *ese* ó dimite. Formaria un cuadro de escepciones físicas y morales como el que existe para el ingreso en el Ejército. Porque no comprendo que para defender á la patria no se admitan cojos de las *piernas* en los cuarteles y se admitan cojos de la *lengua* en la administracion pública. En las luchas de la política que es donde mejor y con más claridad debe uno expresar sus ideas; allí donde la controversia y el debate son el alma y el nervio del organismo constitucional, presentad una lengua *lisiada* y desde aquel momento desnaturalizais la discusion pasando las fronteras del arte culinario, donde tan solo pueden adobarse.

Ahora bien (como diria Ruiz Vila), dadme un cerebro acuo o con pensamientos de *agua chirliis*, haced tabla rasa de los grandes conocimientos de la ciencia; entregad todo esto á un sastre para que lo vista de levita, colocadle una chistera flamante de casa Settier, y despues de esto introducidle dentro de la boca como un añadido una lengua larga y viscosa que no pueda articular una palabra. El éxito será asombroso. Porque es claro, á hombres con ese apéndice bucal no deben llevarlos ó no deben ir á librar batallas al escenario de la vida pública. Metidos en un rincon de su casa podrán cuidar las gallinas y hasta cacarear

como ellas cuando sientan alguna idea en su cabeza. Podrán llamarse progreziztas ó conzervadorez domésticos, pero nada más; porque están privados por fuerza divina de convencer ni persuadir á nadie. Sus lenguas necesitan medidas suelas y aun así solo las entenderian los zapateros. ¿Quién les pedirá la lengua en esas condiciones? Es una lengua suelta que ni siquiera puede dedicarse al *canto*.

Por eso están privados de ser serenos.

Porque en el cielo de su boca siempre está nublado y *perdigoneando*.

Córtés de Arenoso 26 noviembre 1884.

Sr. Director de LA PROVINCIA.

Querido correligionario: Es de notar la actitud retraida que observa el candidato derrotado y Senador con *elstas de hilo* don Bernardo Gomez, quien se encuentra triste, preocupado y conzervado; va ni guía el ojo cuando habla, ni dibuja en su boca aquella sonrisa metafísica que tan bien le sentaba cuando de moderado se hizo progresista, poniéndose á las órdenes del Sr. Fabra, y cuando de progresista se hizo moderado con el celo y lealtad propios de cada caso. Su andar torcido, sus rápidos movimientos de cabeza y los estuosos soliloquios á que se dedica, todo induce á creer que aquel corazon magnánimo sufre la nostalgia de la libertad. ¡Ah! si él pudiese ir al Senado, qué discurso pronunciaría á favor del partido progresista. Porque no lo dude V., el Sr. Gomez vé que se *dan menores*, y mientras privan los Grang I, Oliver y compañía, prefiera estar á solas con su remordimiento.

Creo V., es digno de lastima un politico que se hizo conzervador sin que presente ningun servicio á los conzervadores. Cerradas para él las puertas del Congreso y cerradas por muchos que un día besó, quiso entrar en el Senado y le dieron con la puerta en las narices.

Es un ángel caido. ¡Oh! si tuviese al menos las alas de Grangel, con sus plumas podría escribir estas palabras en la historia de esta provincia.

«Subo como sube el corcho.»

Pero Grangel es un ángel *despedido* del retablo de Fabra, porque es el ángel malo de todas las situaciones.

Colocado en todas ellas troca la espada por el cucharon y hace la guardia al presupuesto de los progresistas, de los unionistas y de los conzervadores.

Es un ángel de cocina. Mientras que Bernardo no sabe hacer más que pasteles de cabello de Angel. Por eso Grangel está calvo.

El corresponsal.

La política conzervadora.—Su imposibilidad.

Lleva esta política diez meses de mando, en esta etapa; pero con tal infortunio, que puede decirse no ha tenido un momento de reposo.

Las conspiraciones se han buscado desde la calle de Liria á las crestas del Pirineo; con frecuencia la fuerza pública redobla sus precauciones, si no se vé compeliada á reparaciones sangrientas como las de Navarra y Gerona; y unos días en Cataluña, otros en Valencia, cuando en Galicia, se busca por todas partes á Zorrita; empresa, á la verdad, que corresponde al deber del Gobierno, pero hecho que, á repetirse tanto, denota la mayor deficiencia de medios morales en política, que además, para defenderse, prohíbe las reuniones de los partidos democráticos, y denuncia y secuestra con frecuencia los periódicos, sin perjuicio de detener el curso de los telégramas que le molestan.

Es decir, que la política conzervadora, en vez de vivir en la normalidad del derecho, violenta el sentido de las leyes; secuestra á veces, por actos puramente discrecionales, el ejercicio de los derechos constitucionales, y perturba hondamente la maquina del Gobierno.

Manda y vive; pero no gobierna ni tranquiliza.

Todos sus movimientos se traducen en conflictos y desdichas; y unas veces vienen protestas de Italia por su concepto del poder temporal, y otras veces surgen protestas del episcopado español por sus complacencias racionalistas.

Es una política, cuya imposibilidad y cuyos peligros se han hecho patentes estos días sobre todo.

Condema el discurso académico del señor Morayta; le tacha de herético y pernicioso; hasta tiene la cobardía de declinar la responsabilidad de este discurso sobre el Sr. Piza Pajares, como si el Gobierno no lo conociera, y además de conocerlo no tuviese en su mano los rayos y los anatemas con que aniquilar el impío (que es lo que con irrefutable dialéctica dice todos los días *El Siglo Futuro* al Sr. Pidal y á *La Union*); pues bien, la política conzervadora, horrorizada del discurso del Sr. Morayta, falta de conviccion, de lógica y de franqueza, ha retrocedido ante ciertas consecuencias, temerosa de pasar como oscurantista é inquisitorial; pero llevándolo todo con tal torpezza, que á nadie ha satisfecho: á los liberales, porque los actos de estos días en los centros de enseñanza y las insolencias de los ministeriales á los conzervadores, revelan desamor á la libertad de la cátedra y del pensamiento, y las execraciones de fórmula al Sr. Morayta han procurado tambien del lado contrario, el gobierno, repulsas y protestas como las que han reflejado la pastoral del obispo de Avila y la circular del vicario de Toledo.

Para que todo esto no se conociera bien en las provincias y para que no se conociera en el extranjero, el Gobierno ha apelado al secuestro de las periódicos, á la detencion de los telégramas; pero así no se gobierna; ó así se gobierna así, se suspenden indefinidamente las garantías constitucionales. Un pais no puede vivir en perpétua noche, ni el poder conducirse como si estuviésemos siempre en guerra civil.

Porque si en lo internacional no puede decir una palabra sin provocar un conflicto y ponernos á la vez mal con el Vatica-

no y con el Quirinal, y en lo interior el Gobierno trata las cuestiones de enseñanza de modo que han tenido necesidad de ponerse en frente de él los conzervadores, los Ateneos, las Academias y hasta sus propios amigos en el Ayuntamiento de Madrid, al propio tiempo que lo rechazan por impío y por violador del Concordato los prelados, resulta que la política conzervadora es un embarazo, un peligro y una imposibilidad.

(De *El Correo*.)

Exposicion de los conzervadores.

Como documento notable lo publicamos íntegro, dice así:

«Excmo. señor ministro de Fomento: Los que suscriben, conzervadores de la Universidad de Madrid, á V. E. con la debida consideracion exponen:

Que los sucesos ocurridos en los días de la semana anterior en el edificio de la Universidad central, sucesos que han dado por resultado el menoscabo y desprestigio de su autoridad como conzervadores y la violacion de los derechos que por las leyes les están reconocidos como ciudadanos, les obligan á acudir á V. E. como superior jerárquico de la enseñanza á fin de impedir la intervencion de su autoridad para la defensa de aquellos derechos, castigo que los delitos cometidos y rehabilitacion del prestigio del cuerpo docente.

Al hacerlo, no temen ni siquiera por un momento que nadie pueda sospechar que hacen causa comun con los perturbadores del orden, ya sea en las calles ó en los claustros de la Universidad: que no han adelantado tan poco las costumbres públicas que la protesta legal y la reclamacion jurídica contra la violacion del derecho al reprimir un delito pueda jamás confundirse con la comision del mismo.

Esto sentado, los que suscriben necesitan manifestar que hubieran querido y se habían propuesto que esta reclamacion llegase á V. E. con la autoridad del claustro universitario, para lo cual se apresuraron en el día de anteayer á pedir al señor Rector, apenas hubo tomado posesion del cargo, su convocacion inmediata, que nunca habria sido más oportuna que en los momentos actuales, en que á un tiempo los intereses de la enseñanza y los de los profesores se encuentran seriamente comprometidos; pero su peticion ha sido negada, alegando el señor Rector, contra el espíritu y la letra del artículo 59 del reglamento de Universidades, ser extrareglamentaria la convocacion del claustro.

Privados así del medio más lógico de acudir á la autoridad de V. E. lo hacen por el único que les queda, cual es el de la apelacion y peticion al superior jerárquico, sin que entiendan por eso perjudicar, ni mucho menos abandonar el derecho que las leyes reconocen á todos los ciudadanos para obtener el castigo de los que hayan faltado á la ley.

Crean los que suscriben que esta ha sido violada de dos distintas maneras: una especial á la Universidad y cuerpo docente, y comun la otra á todos los ciudadanos. En efecto; la Universidad se rige por re-

glamentos cuidadosamente estudiados, reproducidos en diferentes ocasiones por diversos Gobiernos y sancionados por la costumbre, en virtud de los cuales, la autoridad superior y gobernante dentro del propio edificio es el Rector de la Universidad, funcionario nombrado por el Gobierno y representante suyo, circunstancia que recordamos para hacer ver que está siempre en manos de aquel, sin limitación alguna, el dirigir y hacer respetar el orden interior de la Universidad, puesto que el menor desacuerdo entre el Gobierno y su representante, dando motivo á su libre separación, proporciona al ministro el medio legal, práctico, instantáneo de hacer cumplir su voluntad.

Esta doctrina se halla consignada en el artículo 181 del reglamento de Universidades de 22 de mayo de 1859, el cual define las relaciones entre la autoridad universitaria y los demás funcionarios del Gobierno encargados de velar por los intereses públicos, estableciendo que estos funcionarios de la autoridad civil no pueden entrar en el edificio de la Universidad, aun en caso de desorden grave de la generalidad de los alumnos, sin previo llamamiento ó la autorización del jefe académico: doctrina, por otra parte, común á todos los establecimientos públicos que tienen autoridades propias.

Y tan completo es nuestro sistema legal en esta materia y tan armónicas sus disposiciones, que el artículo 547 de la ley de Enjuiciamiento criminal define los establecimientos públicos á fin de que pueda cumplirse lo preceptuado en el 546 de la misma, según el cual, ni aun los jueces ni tribunales pueden penetrar en dichos establecimientos sino con ciertas condiciones.

Si el razonamiento expuesto perdiera su fuerza y valor en los momentos actuales y los profesores y jefes de establecimientos de enseñanza se vieran privados de la consideración que se guarda al que manda un cuartel ó gobierna una cárcel, todavía los que suscriben fundan la reclamación y queja que á vuestra excelencia elevan en aquel derecho que les asiste y que no se pierde ni puede disfranzarse bajo ningún concepto. Es el derecho que como ciudadanos les asiste para que no se emplee contra ellos la fuerza material sino con arreglo á los requisitos y garantías de la ley, una de las pocas pero salvadoras medidas con que los países civilizados han puesto á cubierto el derecho y la vida de los ciudadanos contra los apasionamientos, las violencias ó las arbitrariedades de los encargados de mantener el orden público.

Los hechos á que nos referimos en la Universidad el día 20 del actual, aun cuando conocidos de todo el mundo, ha revestido dentro del edificio caracteres tan especiales que nos cumple dejar consignados en los siguientes puntos:

1.º Cuando el desorden de la calle comprometió el orden dentro de la Universidad, el Rector, asistido de los decanos, envió á preguntar al jefe de la fuerza pública las medidas que pensaba tomar á fin de obrar de concierto con él, cada cual en su respectiva esfera. La respuesta, cuyos términos no hay por qué recordar, para no mezclar la inconveniencia con el derecho, fué tal, que el Rector y los catedráticos se encontraron perplejos y sin saber de qué manera deberían obrar para secundar la acción del gobernador.

Pero no tuvieron tiempo de reflexionar, puesto que momentos después, y sin ningún género de aviso, anuncio ó notificación, se lanzó la fuerza pública, sable en mano, en los claustros de la Universidad. Era el instante en que salían tranquilamente de sus cátedras multitud de alumnos que, ignorando lo que ocurría, se vieron sorprendidos por aquella carga incalificable, ante la cual el pánico, las carreras y los gritos llegaron á su último extremo, en

medio de lo cual la autoridad del Rector fué desconocida por los guardias, y menoscabados los catedráticos, á quienes alguno de aquellos, no solo insultaron, sino que amenazaron con las armas, osando poner la mano sobre el Rector y alguno de los profesores, maltratando y aprisionando al secretario.

Estos hechos serán objeto de prueba especial, si, como es probable, fueran puestos en duda por los que los han perpetrado.

2.º Que en ese momento fueron acuchillados los alumnos, heridos varios de ellos y manchados con su sangre la escalera y claustros de la Universidad, siendo así la represión en todo y por toda manera excesiva, violenta y desproporcionada al acto que se trataba de evitar, si es que en realidad los agentes de la autoridad sabían lo que debían hacer en aquellas circunstancias. Se ha hecho, pues, ese día, á esa hora y dentro de la Universidad, uso de la fuerza material en su manera más violenta y feroz terminante y expresamente á lo que dispone el artículo 2.º 7 del Código penal, no mediando los requerimientos ó intimaciones que para emplear la éste exige, aun en la plaza pública, que son la garantía de los que accidentalmente se encuentran en los revoltosos, y sin los cuales la represión legítima puede degenerar en atentado.

Bien saben los que suscriben que tienen, no solo el derecho, sino la obligación señalada en los artículos 250 y 262 de la ley de Enjuiciamiento criminal de denunciar ante los tribunales á los autores de semejante acto y solicitar su castigo, pero han creído que deben también emplear al mismo tiempo todos los medios legales y acudir directamente á V. E., que es el jefe del profesorado y que por serlo tiene, no solo la misión de hacer cumplir las leyes á los que están bajo su autoridad, sino de velar por el prestigio y ensalzamiento de aquellos que de él dependen, especialmente del cuerpo universitario, que necesita del respeto de todos para desempeñar su altísima función social, y hoy se vé ultrajado de una manera jamás conocida.

La causa del profesorado está á nuestros ojos bien clara y definida y por esto la elevamos á V. E. pidiendo reparación y justicia. Nada tenemos que ver con el motín y la violación; nada tampoco con la manera cómo hayan cumplido los representantes del Gobierno las órdenes superiores; lo único que nos interesa, porque de nuestro deber se trata, es que ante los alumnos á quienes hemos de enseñar, ante las familias que nos confían sus hijos; ante la opinión pública, que si no mira la Universidad con respeto, vale más que no la mire de modo alguno, aparezca el profesorado acudiendo á los medios legales para obtener reparación y dar ejemplo á las demás clases de la sociedad, haciéndoles ver que el remedio contra la violación debe buscarse en las leyes que protegen la vida y la honra de los ciudadanos.

En vista, pues, de los hechos, y por las razones que quedan expuestas,

Suplican á V. E. con el mayor respeto tenga á bien:

1.º Convocar el claustro de profesores de la Universidad central, para que, de conformidad con el art. 59 del reglamento, delibere acerca de las medidas que para ahora y mas adelante reclamen los intereses del profesorado.

2.º Que como jefe superior de la enseñanza, y previa la información que estime oportuna, en la cual los que suscriben solicitan ser oídos, se encargue de pedir, con arreglo á las leyes, el castigo de los hechos perpetrados por la fuerza pública el día 20 del actual.

3.º Que examinando la legislación vigente de instrucción pública en consonancia y armonía con el Código penal y la Constitución del Estado, prepare y ponga

á la aprobación de S. M., ó á la sanción de las Cortes, aquellas medidas que crea necesarias para hacer respetar los derechos reconocidos á los jefes de los establecimientos de enseñanza, cuyo libre ejercicio, fundado además en las buenas prácticas administrativas, es indispensable para el buen cumplimiento de la misión del profesorado.

Madrid 23 de noviembre de 1884.—(Si guen las firmas.)

Los sucesos últimos.

EN LA UNIVERSIDAD.

A las ocho de la mañana circulaban ya por los claustros bastantes estudiantes, notándose alguna animación en los corrillos, donde se comentaba la intención de la contra-protesta, y la conducta de los profesores que la han firmado.

Había algunos alumnos, muy pocos, que todavía creían en la sinceridad de la contra-protesta, y á estos les explicaban sus compañeros el alcance del referido documento, convenciéndoles de que no debían entrar en clase para hacer la necesaria distinción entre los profesores que defendían á sus alumnos y los que les volaban las espaldas.

Los resultados de estas aclaraciones vieron al instante, pues los pocos alumnos del Sr. Sanchez de Castro que ayer entraron en clase (á las ocho), hoy no han querido entrar, marchándose todos pacíficamente, por lo cual el Sr. Castro abandonó la clase, retirándose el cuarto de profesores.

Lo mismo sucedió después con el Sr. Camús, que tiene clase á las nueve, y con los señores Cofrenga, D. Benito Gutierrez y marqués de Vadillo.

Este último, que explica la cátedra de derecho natural del primer año de la facultad, llamó á sus alumnos por medio del bedel, según dijo, para darles una explicación; pero se retiraron sin entrar en clase, y algunos contestaron al bedel que no tenía el marqués para qué dar explicaciones después de firmar la contra-protesta.

En la clase de derecho canónico, que explica el Sr. Salazar, entraron casi todos los alumnos, teniendo en cuenta las explicaciones que ayer dió este catedrático al señor Comas.

Como los alumnos de las clases donde no se ha entrado se quedaban discutiendo y conversando en las galerías, en la escalera y en el vestíbulo, esta ha sido la causa de que la Universidad haya estado hoy mas animada que ayer, temiéndose por la aglomeración de estudiantes, que se reprodujera la agitación de los días anteriores.

En la clase del Sr. Silveira y de los demás profesores que han firmado la protesta, se ha notado extraordinaria concurrencia.

Un detalle descriptivo:

Cuando cruzo por las galerías un profesor de los que han firmado la protesta, todos los alumnos se descubren; pero si el que pasa es uno de los que han firmado la contra-protesta, los estudiantes hacen como que no lo ven.

En plena mar.

Está preocupando altamente la atención en Inglaterra la embriaguez á que se entregan, en plena alta mar, los pescadores de York y Cleveland.

La desmoralización ha hecho tales progresos, de algun tiempo á esta parte, que ha precisado á las autoridades á intervenir en el asunto.

Como los pescadores en cuestión, pasan semanas enteras en el mar, han imaginado los holandeses un medio productivo de distraerles; han fletado algunos barcos, provistos de cuanto puede excitar la gula de aquellos pobres diablos, condenados durante largos días á no ver más que mar

y cielo y á sufrir una temperatura glacial. Vino, cerveza, bebidas espirituosas, tabacos, cigarros, etc., así es que las orgías en plena mar, son absolutamente iguales á las que tienen lugar en cualquiera de los puertos del Reino-Unido.

Estos *navios grogs*, truecan sus provisiones por los productos de la pesca, siguiendo sin descanso á las flotillas pescadoras como la sombra al cuerpo.

En vista de los perniciosos efectos que produce tal género de especulación vergonzosa en alto grado, el lord mayor de Londres se ha ocupado activamente de esta cuestión y ha organizado una flotilla que bien pudiera llamarse de *contra-atracción*.

Se compone ésta de vapores con salas de lectura, biblioteca, oratorios, salas de música, canto y cuanto se han creído preciso ó útil para la regeneración de tan desvalida clase.

Lo que es el progresol
Afirmase que Inglaterra piensa seriamente en someter esta cuestión de tabernas en alta mar, á los Estados marítimos, y en negociar un convenio internacional.

(De A folha nova.)

Rumores de crisis.

Casi todos los periódicos independientes ocogen estos rumores, y los justifican; diciendo que en breve espacio habrá un nuevo gabinete conservador, de temperamentos más prudentes que el actual, bajo la base del señor conde de Torano ó del Sr. Silveira (D. Manuel).

A semejanza de lo que acaba de pasar en Bélgica, donde ha caído Malon por impopular, aquí se habla de otro gobierno de mayoría para legalizar la situación económica.

Cisro es que los periódicos ministeriales niegan estos rumores; pero en Madrid cree todo el mundo que la situación conservadora podrá seguir algun tiempo pero que ha concluido el actual gobierno.

Noticias.

La Iberia, después de estudiar hasta dónde podrá convertir el Sr. Pidal en sustancia, los sucesos universitarios, declara en nombre propio y con la representación que ostenta:

1.º Que la persecución ideada contra los estudiantes para hacerles perder curso no prevalecerá, porque en cualquier tiempo, y sean cualesquiera las circunstancias, podrán justificar sus conocimientos y aprobar el curso.

2.º Que los catedráticos que sean desposeídos de sus clases, volverán á ocuparse sin perder en nada ni su antigüedad ni su preeminencia.

3.º Que nadie podrá alegar como derechos adquiridos los despojos de una persecución brutal y sin ejemplo, y por tanto, que cualquiera que sea la falsedad que se emplee para repartir las aludidas cátedras no se puede tener por acto lícito ni digno de respeto.

La Iberia espera que los órganos autorizados de los distintos partidos hagan igual manifestación.

Han llamado la atención de varios colegas estos párrafos de una carta del corresponsal M. del *Diario de Avisos de Zaragoza*; hablando de por que no vino á Madrid S. M. el domingo último.

«Sabian los ministros, puesto que yo no lo ignoraba que apesar del parecer del presidente del Consejo, el jefe superior de los reales palacios habia puesto un telegrama ordenando que se preparara un almuerzo en el régio alcázar para los reyes, que llegarían hoy á las diez de la mañana.

Anoche (el sábado) á primera hora hu-

bo conferencia a...
aidencia y el palac...
momento en aque...
crisis.

Entre nueve y...
Madrid el duque...
renció con el Sr...
se hizo público q...
apertura de la Ex...
limados no se qué...
nora cuales sean...
certámen.»

Var

Somb

Es una de las...
medidas para cual...
más para caballe...
trana sombrero d...
al año ó antes si...
ción ó caso seme...

«Han observad...
reza entre las p...
personal como el...
Llueva y no nos...
vestir, y no nos p...

Nos tropieza el...
ro flamante; y n...
movimiento nerv...

El sombrero de...
jetivo de nuestros...
¡Qué artículo...
de copa alta!

¡Y qué diversio...
diario!

Hay sombreros...
Los propietarios...
lleva un cántaro...
roquiáno.

Sombreros an...
el público todas...
sistema constitut...

Sombreros de...
«tintas rojas»,...
sombrosos.

Sombreros de...
las alas en supu...
Sombreros co...
acordeones.

Por la forma...
tos y corniabier...
El sombrero d...
parte de su impo...

El sombrerillo...
hasta en los mue...
Andalucía se vé...
y operarios el ho...

plazando al cala...
mayores.

Ya no hay cos...
El sombrero d...
nato nunca falta...
rural, ni de doct...

pueblos de Espa...
por completo.

Aquel sombre...
haules-maletas...
los diplomáticos...
rrao de las Indi...

ceja con repé, e...
estuche con los...
piedra, la yesca...
devocionario, h...

si no en propor...
Comparando...
con los de nuest...
hemos degenera...

Sin embargo...
darse de sombr...
restaurar el son...
antepasados.

Las mujeres...
sombreros de ce...
de Villalón.

Cuando veo...
con esos remat...
Parecen las m...
fidas y los hom...
sombreros con...
delos de biberó

ho conferencia telegráficas entre lo presidencia y el palacio del pardo y hubo un momento en que se creyó iniciada una crisis.

Entre nueve y diez de la noche llegó á Madrid el duque de Sexto, quien confirió con el Sr. Cánovas, y poco después se hizo público que se había aplazado la apertura de la Exposición por no estar ultimados los detalles que también ignoramos cuales sean la junta directiva del certamen.»

Variedades.

Sombrero nuevo.

Es una de las situaciones más comprometidas para cualquier caballero, y mucho más para caballeros pobres, la del que estrena sombrero de copa siquiera una vez al año ó antes si espera peligro de recepción ó caso semejante.

¿Han observado ustedes que nada interesa entre las prendas de ornamentación personal como el sombrero de copa?

Llueve y nos mojamos las prendas de vestir, y no nos produce cuidado.

Nos tropieza algún amigo en el sombrero flamante; y no podemos contener un movimiento nervioso.

El sombrero de copa es el principal objetivo de nuestros cuidados.

¿Qué artículo tan ostentoso el sombrero de copa alta!

¿Y qué diversidad de modelos vemos á diario!

Hay sombreros que parecen fardos.

Los propietarios los llevan como quien lleva un cántaro con leche á cualquier parroquiano.

Sombreros anatómicos, que muestran al público todas las ramificaciones de su sistema constitutivo.

Sombreros de piel de salmónete con «dientes rojos», como dice Sellés, no de los sombreros.

Sombreros del Plata, argentíferos por las alas en supuración.

Sombreros con música, que parecen acordeones.

Por la forma de sus alas, los hay velatos y corniabiertos.

El sombrero de copa ha perdido gran parte de su importancia social.

El sombrerillo hongo vagando terreno hasta en los muelles de algunos puertos de Andalucía se vé ya á los patrones de bote y operarios el hongo y la americana reemplazando al catañes y á la blusa de sus mayores.

Ya no hay costumbres.

El sombrero de copa, cuyo elegante ornato nunca faltaba en cabeza de domine rural, ni de doctor, ni de párroco en los pueblos de España, ha desaparecido casi por completo.

Aquel sombrero con secretos, como los bauls-maletas, en cuyo seno guardaron los diplomáticos de Fernando VII el correo de las Indias, y los particulares la caja con repé, el pañuelo de hierbas, el estuche con los anteojos, el estabón, la piedra, la yesca, la bolsa con tabaco y el devocionario, ha perdido en importancia si no en proporciones geométricas.

Comparando los sombreros que usamos con los de nuestros abuelos se vé cuánto hemos degenerado.

Sin embargo, seamos justos con la el darse de sombreros que se esfuerza en restaurar el sombrero atacena de nuestros antepasados.

Las mujeres entran en el complot y usan sombreros de calite y en forma de queso de Villalón.

Cuando veo algunas cabecitas de angel con esos remates, me enternezco.

Parecen las mujeres con esas faldas cañidas y los hombros en alzamiento y los sombreros cónicos y con ala tendida, modelos de biberón.

El sombrero de copa es la antítesis del sombrero de teja; combinando la copa del primero con el ala del segundo, resultaría un sombrero de gran espectáculo, digno de los altos funcionarios del Estado y de los prohombres políticos.

Cuando los hombres del siglo XX examinan los figurines de esta segunda mitad del XIX, no reirán poco á costa del sombrero de copa.

Habría sabido que ostenga que fué introducido por los progresistas.

Otros confundirán el sombrero de copa con el morrión.

—¿Qué guardarían en esos cilindros?
—Pensamientos lividinosos.

En los Museos arqueológicos, así como ahora se vé el casco del Gran Capitán ó el de Carlos I cuando entró en Túnez, encontrarán las gentes del porvenir:

«Sombrero de copa del ministro competente... etcétera.

«Castora del jefe del partido X.»

«Sombrero que apabullaron en un motín al excelentísimo...»

«Sombrero costeado por suscripción nacional á su excelencia el ministro de Fomento N para que se cubriera como hombre grande, ó como buen mozo, delante del espejo.»

«Restos del clak de un revistero de salones que murió á los ciento cinco años y aun era pollo, como los loros.»

Y así sucesivamente.

El sombrero de copa ha de inspirar profundas consideraciones á nuestros descendientes.

Aunque yo tengo para mí que le usaran también, pero no como nosotros, sino para otros servicios domésticos.

E. de Palacio.

Crónica local y general.

La Comisión provincial en la sesión que celebró el viernes último, acordó contratar por subasta el suministro de la carne para los establecimientos de Beneficencia durante lo que queda de año económico y por todo el \$5 \$6.

Nótase algún movimiento en la extracción de la naranja, que atendida la escasez de la cosecha, se paga ya de 60 á 70 reales militar.

La Comisión provincial en una de sus últimas sesiones acordó pedir al ministro de la Gobernación que le autorice para destinar al pago de las obras de la carretera de Cati la cantidad que resulta sobrante en el capítulo de conservación de obras del presupuesto de la provincia.

Ignoramos en qué artículo de la ley apoyaran semejante petición, que solo puede autorizar la Diputación reunida. Pero ahora caemos en la cuenta de que todavía queda levadura de real orden para cometer semejantes alcaldadas.

Segun hemos oido, el diputado á Cortes Sr. Herrero y los diputados provinciales de real orden Grangé y Oliver y otros de procedencia progresista, no están conformes con la actitud eminentemente reaccionaria observada por el Gobierno con motivo de la cuestión de los estudiantes; por lo que el primero votará en las Cortes con las minorías, y los segundos renunciarán el cargo que fícticiosamente desempeñan. De nuestro alcalde Sr. Tarregu también se asegura que consecuencia con su antigua filiación revolucionaria, y de conformidad con la actitud que tomó en el motín escolar que se produjo en 1865 en Valencia, piensa renunciar la alcaldía saliendo del partido conservador.

Dejamos á Ruiz Vila que ponga aquí el comentario.

Que será bueno.

El Excmo. Ayuntamiento en la sesión ordenaria celebrada el día 27 del

actual, acordó que desde luego se proceda á la recomposición que se conceptúe más urgente en el local de la escuela denominada del Hospital, cuyo edificio en encuentra en estado ruinoso á consecuencia de las últimas lluvias, sin perjuicio de hacer luego obras de mayor importancia para dotar de mejores condiciones de capacidad é higiene dicho edificio, autorizando á la comisión de instrucción primaria para que proporcione el local al que provisionalmente haya de trasladarse aquella escuela cuando así lo aconsejen las circunstancias.

En atención al mal estado en que se encuentran las habitaciones destinadas al Conserje del Cementerio, se ha acordado por el Ayuntamiento la recomposición de las mismas.

Continua sin colocarse la chimenea del horno situado en la calle Mayor número 95, la cual es un grave perjuicio para los vecinos.

Después que los últimos temporales han destrozado por completo los caminos de la huerta, aun hay quien se atreve á cargar en carros la tierra de arrastre que en ellos ha quedado.

Ayer presenciámos tal abuso en el camino de Almazora frente al molino Casalduch.

No estaría de más que los guardas de campo se ocupasen de estas cosas, así como de vigilar los huertos que son saqueados á diario por varios rapazuelos y algunos soldados.

Ha salido de esta ciudad, marchando á Segorbe, la compañía aeronauta y acrobata que dirige el señor Milá.

El casino de Artesanos se ha trasladado á su nueva casa de la calle de Enmedio en donde estaban instaladas últimamente las oficinas de la administración de correos.

El pasado martes regresaron de Valencia los señores don Antonio Vazquez, don Gaspar Gil y don Miguel Nager, que han representado al izquierdismo de esta provincia en el banquete verificado en el teatro de Apolo, en honor del general Lopez Dominguez.

Parece que la mayoría de los profesores de este instituto han determinado, en unión de las otras provincias, alzarse ante el Consejo de Estado del último real decreto sobre supernumerarios, que estiman atentatorio á sus derechos y funesto para los intereses generales de la enseñanza.—Es probable que el recurso lo defienda ante el Consejo, el señor Montero Rios.

Dice «El Clamor»:

«En el expediente que se instruye para la averiguación de si una hermana de la Caridad quedó dias pasados con un cucharón en el aire para descargar á la primera ocasión sobre un albergado de la casa de Misericordia, se tomará declaración á nuestro director el lunes próximo.

La primera diligencia que debia figurar en el referido expediente debe ser una comunicación ordenando á la hermana que baje el cucharón cuanto antes, porque es ridícula la facha que la pobre hará, inmóvil en medio de la cocina del establecimiento esgrimiendo arma tan suculenta.»

Recomendamos la lectura de la carta de nuestro corresponsal de Cortes de Arenoso que en otro lugar publicamos.

A la llegada del tren exprés del día 28 tuvimos el disgusto de ver bajar del mismo al inspector de ferro-carriles del Gobierno Sr. Cambrero, con una fuerte contusion en la frente, producida por haberle arrojado, á tres kilómetros de Valencia, un pedazo de hierro á mano airado; estos hechos bárbaros se repiten con frecuencia, y llamamos la atención de las

autoridades á fin de poner coto á tan vandálicos hechos.

Dice un periódico de Valencia.

«El domingo 7 del próximo diciembre se verificará en la plaza de toros de Castellon, una corrida de toretes, lidiada por por varios jóvenes y conocidos estudiantes de esta capital.

Los productos que se obtengan serán destinados á socorrer las desgraciadas familias que han sido víctimas del último temporal en los pueblos de la Ribera.

Dado el objeto benéfico de la función, unido á lo extraordinario del espectáculo, ha de verse el citado día, dicho circo taurico muy concurrido.

A continuación publicamos los nombres de los lidiadores.

Espadas.

- 1.º Enrique Victoria de Zaragoza.
- 2.º José Valiente de Guadalajara.

Sobresaliente con obligación de banderillar los toros que le correspondan, Alfredo Dominguez, de Albacete.

Picadores.

- 1.º Carlos García (á) el Aragonés, de Teruel.
- 2.º Juan Vicente Javieres (a) Bienvenido, de Alicante.
- 3.º Vicente Borrás (a) Chicorro, de Valencia.

Banderilleros.

- 1.º Sandalio Juan (a) La Villa, de Valencia.
- 2.º José Satué (a) Joselito, de Cartagena.
- 3.º Alfonso García (a) Lloverito, de idem.
- 4.º Andrés Hinojosa (a) Rizado, de Valencia.

Con objeto de adelantar los trabajos se ha nombrado una comisión que pasará el domingo á Castellon.»

Correo de Madrid.

Han sido denunciados *La Iberia*, *El Liberal* y *El Progreso*, de ayer.

—S. M. el rey ha presidido un Consejo que ha durado dos horas. De los acuerdos en él tomados resulta que el ministerio se presentará íntegro á las Cortes, y que se abrirá un período restrictivo contra la prensa liberal.

—Los firmantes de la protesta nombrarán un directorio para defender á los catedráticos y escolares.

La suscripción abierta para acudir á los gastos que ocasiona el procesamiento está produciendo muy buenos resultados.

—El señor Sagasta ha recomendado á los concejales del partido, que no dimitan sus puestos en el Municipio de Madrid.

Hoy llega el Padre Fray Ceferino Gonzalez, cardenal arzobispo de Sevilla.

Espectáculos.

NUEVO CASINO.—TEATRO.—Funcion para hoy domingo 30 de noviembre á las ocho de la noche.—La comedia en tres actos y en verso, original del Sr. Zamora y Caballero, *Del enemigo el consejo*, y la pieza en un acto y en prosa, *La casa de fieras*.

AVISO A LOS CONTRIBUYENTES.

Sin embargo de haber transcurrido el plazo reglamentario para satisfacer sus descubiertos por el concepto de industrial, pertenecientes al segundo trimestre del presente año económico, se cita á los contribuyentes para que puedan realizar sus débitos en los dias 1, 2 y 3 de diciembre próximo en la agencia de esta capital; pues terminado dicho período, incurrirán en morosos, y por lo tanto se les exigirá el recargo, segun la vigente instrucción.

—IMPRESA DE FRANCISCO SEGARRA.

SECCION DE ANUNCIOS

PARA EMPAQUETAR

Papel de periódicos viejos
Se vende á 20 reales arro-
ba, en esta imprenta, Enme-
dio, 51.

Sobres timbrados

á 6 reales el 100.

Surtido de toda clase de tamaños y de
todos colores. Sobres de luto. Variedad en
sobres para tarjetas.
Se venden en esta imprenta.

DECALCOMANIAS

Bonita colección de varias clases, en la
imprenta de este periódico.

La Reina de las Tintas

Tinte negra para escribir y para copiar,
en botellas de varios tamaños. Se vende en
la imprenta de este periódico, Medio, 51.

TARJETAS DE FELICITACION.

Elegante y magnífica colección,
de las más modernas y variadas
clases.
Los precios, sumamente econó-
micos, varían de 12 á 2 reales.
En la imprenta de este periódico,
Medio, 51.

CONTRA LOS HERPES

y demás humores así internos como
externos, recomendamos eficazmente
el Extracto anti-herpético de Dulcamara compuesto del Dr. Casasa, recono-
cido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que
jamás den señal de haber existido.
Véase el prospecto.

Diríjase al Dr. Casasa en su Gran Farmacia, plaza de la Constitución, esquina á
la calle de Jaime I, en BARCELONA.—Depositarios, todos los principales farmacéuti-
cos de España y América.

Pildoras orientales del Dr. Casasa.

Generalizado por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el
menor dolor ni la más pequeña irritación. Téngase siempre á mano una dosis de estas
Pildoras sin rival, y se destruye al momento en su origen todo germen de enferme-
dad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse
como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin
ellos, garantía absoluta de la más perfecta salud.

Compuestas exclusivamente de vegetales, son inofensivas, y tomadas de la manera
que indica el opúsculo que las acompaña, constituyen el más eficaz remedio para todas
las enfermedades nerviosas y sanguíneas; en especial las del corazón, del estómago,
histéricas, gata, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las
funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala
salud.

Diríjase al Dr. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitución es-
quina á la calle de Jaime I, en Barcelona.—Depositarios, todos los principales farma-
céuticos de España y América.

ENFERMEDADES SECRETAS.

Venéreo y Sífilis.

EN TODOS SUS GRADOS Y FORMAS, ASI RE-
CIENTES COMO CRONICAS. Su curación es pronta,
radical y segura por medio del Antivenéreo del doc-
tor Casasa, exclusivamente vegetal; sin necesidad del
mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estreche-
ces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimi-
table depurativo del Dr. Casasa en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitu-
ción, esquina á la calle de Jaime I, en
BARCELONA.

CUANTOS PADEZCAN DE LA BOCA

DOLOR DE MUELAS.

Caries, fújula, desagra ó descarnado de las
encías, fújulas, sarro, escorbuto, tumo-
res úlcera de la boca, dientes móviles, sensaciones producidas por el calor ó el frío,
mal aliento, etc., deben usar.

Elizir dentrífico Saint-Serrinat del Doctor Casasa.
Único que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que
más perdida la tienen.
Diríjase al Dr. Casasa, en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitución, es-
quina á la calle de Jaime I, en BARCELONA.—Depositarios, todos los principales
farmacéuticos de España y América.

IMPRESOS

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES

Los Sres. Recaudadores los en-
contrarán en este establecimiento,
Medio, 51, de esmerada impresion
y buen papel, á precios económi-
cos.

A los cosecheros de vino

Se vende una prensa para elaborar
vino, en buen estado de conservación, por
un precios económicos.
Darán razon en la imprenta de este pe-
riódico.

CROMOS.

En la imprenta de este periódic-
o, Medio, 51, se ha recibido una
bonita y variada colección de cro-
mos recortados, de diferentes cla-
ses y figuras.

LIBROS RAYADOS

Completo surtido de todo lo com-
niente á este ramo, especial-
mente en libros de contabilidad y
libretas, de las mejores clases y
condiciones.

SOBRES TIMBRADOS

6 REALES EL 100

Gran surtido de toda clase de
tamaños y de todos colores. So-
bres de luto. Variedad en sobres
para tarjetas.

GUIA CONSULTIVA INDICADOR GENERAL DE BARCELONA

y particular de todos los puntos de España, Ultramar y extranjero
que se suscriban
por D. L. R. LEON
Magnífica edición ilustrada con el plano de Barcelona y su conuenche, en la que cons-
ta una buena sección de provincias, con la geografía general de todas las poblaciones
de España.
Se halla de venta en la imprenta y librería de este periódico, Medio, 51, el precio de
7 pesetas ejemplar.

IMPRESA
DE
FRANCISCO SEGARRA
Medio, n.º 51, Castellon

Se hacen toda clase de impresiones de lujo y comunes, como
tarjetas de invitación y de visita, membretes con tintas de dife-
rentes colores, facturas, esquelas mortuorias, documentos para
Ayuntamientos, recaudadores y militares, y todo lo concernien-
te al ramo de imprenta.
Economía en libros rayados y de contabilidad.

FACTURAS

PARA TODA CLASE DE ESTABLECIMIENTOS

Tamaños medio pliego, cuarto y octavo, el precio de 10, 5 y 3
reales respectivamente cada cien ejemplares.
Se venden en esta imprenta.

VENTA

Se vende por un precio baratísimo una embastrada de ma-
dera en buen estado de conservación.
Darán razon en la imprenta de este periódico.

AÑO V

volunt
de una
plaza
El re
el despacho
Cruzado el l
á las diez ho
servirá de tip
de cinco mil

El neo-ca
priva hoy e
colorido y t
servadora. L
carlista, ojal
dido el triu
causa á fuer
pecho, de l
cura de mis
alguna libra
para de su se

De los qu
descarilizado
beralismo,
Del, y con la
caldes ó jue
criben dentro
de viva mi c
tucion, de es
parnos en es
Nuestro ti
antiguos pro
calsó aquel
metálica, q
guas llama
de cuero de
renta siglos

Recordad
mirar apasi
bullangueras
las juntas re
tado liberal;
mo el perso
Victor Hugo
puestos en b
conserva aqu
trabas, y los
le acompañ
conquistas
contemplar
neolítica. A
tocaba en l
Riego con ta
nura, que fl
caía mojado
pe. Su entre
dos cuadros
entrada de l
ataque de E
miento de C
que tan solo
cuando se s
dadero patri
méritos lleg
res puestos
un personaj
en este país
es el progres
cambiado, e
que ésta es
lable.
En la luch
tiguo progr